



AVISO DE REMATE

LA SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO PROMISCOU MUNICIPAL DE PURIFICACION TOLIMA

HACE SABER

Que se ha señalado la hora de las nueve de la mañana (9:00 a.m.) del día VEINTICUATRO (24) de ENERO de dos mil veinticuatro (2024), para llevar a cabo la Licitación para el remate del bien inmueble embargado, secuestrado y avaluado dentro del proceso EJECUTIVO CON GARANTIA REAL DE MINIMA CUANTIA, promovido por BANCOLOMBIA S.A, identificado con NIT 890.903.938-8 contra EDGAR FERNANDO PEREZ RIVERA C.C.No.5.978.412. RADICADO BAJO EL No.73-585-40-89-003-2018-00016-00.

EL BIEN INMUEBLE A REMATAR ES EL SIGUIENTE

Casa Lote No. 21, ubicado en la manzana 5, carrera 3C No. 13-77 de la Urbanización La Libertad de Purificación Tolima, identificado con el folio de matrícula inmobiliaria número 368-29057 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de la misma localidad.

El bien inmueble descrito anteriormente fue avaluado en la suma de SETENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE (\$77.560.000 M/CTE).

Dentro del proceso actúa como secuestre el señor DIOGENES ORTIZ GUTIERREZ, quien reside en la calle 9 No. 12-95 de Guamo - Tolima. Cel. 311-591-9670.

Será postura admisible la que se haga por valor de \$ 54.292.000 dado al derecho sobre el bien inmueble, previa consignación de \$ 31.024.000, la cual podrá ser allegada dentro de los cinco días anteriores al remate o dentro de la hora asignada para la diligencia.

La audiencia se llevará a cabo de manera virtual y, de conformidad con la Circular PCSJC20-11 del 31 de marzo de 2020, a través del servicio institucional de la plataforma de Lifesize.

Las posturas para el remate se recibirán ÚNICAMENTE en el correo electrónico i03prmpalpurificacion@cendoj.ramajudicial.gov.co y los interesados en hacer postura deberán presentar sus ofertas en un archivo tipo PDF protegido o cifrado con contraseña, advirtiéndole que el documento digital deberá contener además del valor o cuantía de la oferta suscrita por el interesado, la prueba del depósito previsto en el artículo 451 del Código General del Proceso escaneada en formato PDF. Además, el oferente deberá aportar copia escaneada en formato PDF de su cédula de ciudadanía o del certificado de existencia y representación legal en caso de tratarse de persona jurídica e indicar en el escrito de oferta los siguientes datos: nombres y apellidos, número del documento de identificación, teléfono de contacto y correo electrónico.

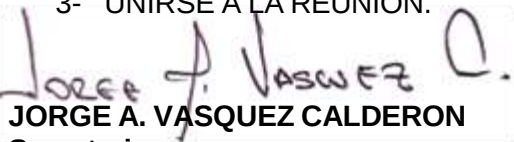
La licitación empezará a la hora indicada y no se cerrará sino después de transcurrida por lo menos una hora.

Para los fines indicados en el Ar. 450 del Código General del Proceso, se fija el presente Aviso de Remate en la página web de este Despacho judicial, por el término legal, siendo las ocho de la mañana (08:00 a.m.), de hoy siete (07) de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

Este aviso será publicado en la página web de este Despacho <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-003-promiscuo-municipal-de-purificacion> darle clic en Avisos 2023

PARA INGRESAR A LA AUDIENCIA DEBE:

- 1- OPRIMIR LA TECLA CONTROL Y DARLE CLIC IZQUIERDO SOBRE EL LINK PARA ABRIR LA AUDIENCIA DE REMATE: <https://call.lifesizecloud.com/19804851> SEGUIDAMENTE, ESCRIBIR SU NOMBRE COMPLETO, SIN NECESIDAD DE COLOCAR SU CORREO ELECTRONICO.
- 2- DARLE CLIC EN LOS TERMINOS Y CONDICIONES PARA PODER INGRESAR A LA REUNION.
- 3- UNIRSE A LA REUNION.


JORGE A. VASQUEZ CALDERON
Secretario